

Moratoria total de impuestos en Madrid de un mes, sin recargo

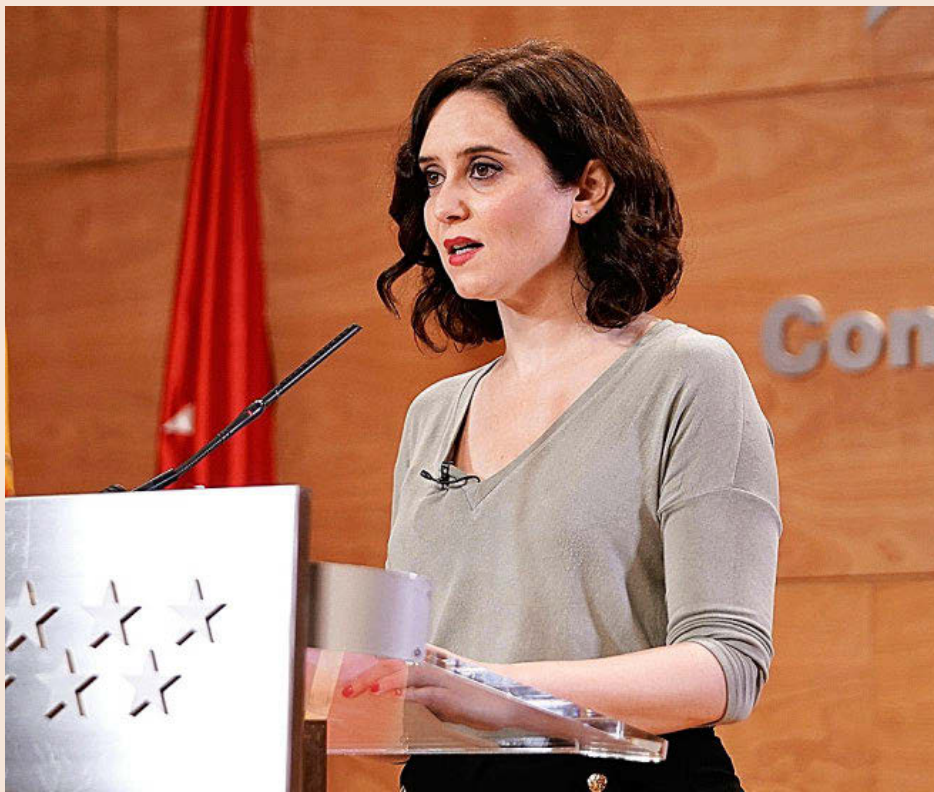
PODRÁ PRORROGARSE/ Afecta al pago de Sucesiones y Donaciones, Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales e impuestos del juego para todos los contribuyentes.

Mercedes Serraller. Madrid

La Comunidad de Madrid lanza una moratoria total de impuestos propios y cedidos que se extiende entre ayer y el próximo 24 de abril, sin recargo, y que podrá prorrogarse. Así lo aprobó ayer en una Orden que afecta al pago de los Impuestos de Sucesiones y Donaciones, Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales e impuestos del juego. Además, el Consejo de Gobierno de la región también aprobó ayer un plan de ayudas directas de hasta 3.200 euros para autónomos.

Aunque de momento se ha establecido un aplazamiento de un mes, la medida tributaria es de carácter prorrogable mientras se mantenga el estado de alarma, con el objetivo de que ningún contribuyente madrileño, ya sea una empresa, una pyme, autónomo o persona física se vea afectado por esta situación. Así, a diferencia de las medidas que ha aprobado el Gobierno central, la moratoria afecta a todos los madrileños y sin límite de cantidad a aplazar.

El objetivo del Gobierno regional es mejorar la liquidez de las empresas y familias de la región que podrán retrasar el pago de impuestos sin que se aplique ningún tipo de recargo o penalización.



Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de España, por su parte, ha decidido mantener el calendario de presentación de declaraciones y auto-liquidaciones de impuestos estatales a pesar de haberse decretado el estado de alarma, como recoge el Real Decreto-ley de 17 de marzo. Sólo autónomos y pymes pueden pedir una prórroga de los pagos tributarios de hasta seis

meses por un importe máximo de 30.000 euros y empezarán a pagar recargos a partir del cuarto mes.

En este sentido, plataformas como la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), el Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf), el Consejo General de la Abogacía Española y la Federación Española de

Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF), entre otras, mandaron ayer una carta al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, entre otros, en la que reclaman una moratoria de impuestos.

La Comunidad de Madrid ya aprobó el 13 de marzo un

Aprueba un plan de ayudas directas de hasta 3.200 euros para autónomos sin empleados

aplazamiento de los plazos en la región que en principio aplicaría a los tributos aunque no los citaba explícitamente.

Madrid tiene el tramo mínimo autonómico del IRPF más bajo de toda España con el 18,5%, y también el marginal máximo más reducido, del 43,5%, cuando Cataluña lo tiene en el 48%. Además, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones está bonificado al 99% para los grupos I y II y es la primera región que ha aprobado bonificaciones para hermanos, tíos y sobrinos. Patrimonio, a su vez, está bonificado al 100%. El Ejecutivo madrileño se ha comprometido a rebajar el IRPF medio punto todos los tramos.

A esto se suma una ayuda de 3.200 euros validada ayer para autónomos sin empleados cuyos negocios estén afectados por las medidas adoptadas para frenar el coronavirus, que deberán mantenerse dados de alta al menos doce meses. Esta medida fue alabada ayer por el presidente de la federación ATA, Lorenzo Amor.

Las bajas laborales por el virus son 83.000 más que los infectados

M.Valverde. Madrid

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, informó ayer de que, hasta el momento, más de 130.000 trabajadores se han acogido a la baja laboral especial habilitada por la Seguridad Social por estar infectados por el coronavirus, o con medidas de aislamiento, ante el temor de estar contaminados.

La cifra contrasta con las 47.610 personas infectadas hasta ayer por la enfermedad, según informó el Ministerio de Sanidad. Escrivá no explicó las razones de estas diferencias entre los trabajadores computados por la Seguridad Social, que son 83.000 más que la población infectada, Y además, la mayoría de las 47.610 personas infectadas son mayores, que están fuera del mercado laboral.

Sin embargo, esto puede deberse a varias razones. En primer lugar, el Gobierno ha reconocido que todavía no llegan los test de prueba a todos los enfermos potenciales, porque no hay equipamiento suficiente. A ello se une que, con la mínima sospecha, las empresas ordenan al trabajador que se quede en casa, ante el temor de extender la epidemia por la plantilla, e informan al Gobierno. La baja es automática. Es verdad que también puede haber casos de picaresca.

En todo caso, la incapacidad temporal en estas circunstancias se define como causas profesionales. Esto permite al empleado cobrar la prestación desde el primer día y por el 75% de la base reguladora por la que cotizan a la Seguridad Social. Es decir, una prestación mayor que en la baja por enfermedad común, que es del 60% de la base reguladora.

Autónomos

Escrivá, que compareció ante la prensa con el titular de Sanidad, Salvador Illa, informó también de que más de 50.000 autónomos han solicitado ya la prestación de desempleo para este colectivo, con condiciones extraordinarias por la crisis del coronavirus. Entre otras, que la facturación haya descendido un 75% respecto a la media de los últimos 6 meses, y la suspensión de las cotizaciones sociales, mientras el autónomo esté en lo que también se conoce como cese de actividad.

Banco de España ve una caída intensa pero transitoria

Pablo Cerezal. Madrid

La caída de la actividad económica y del empleo por el coronavirus será bastante profunda, pero al menos puede que también sea "transitoria", de acuerdo con el Banco de España o la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas). El organismo gobernado por Pablo Hernández de Cos alertó ayer, en su último Informe Trimestral de la Economía Española de que "el impacto negativo sobre el empleo, con mucha probabilidad, está siendo muy significativo". "Las empresas están haciendo un uso intensivo de los expedientes de regulación de empleo (ERE) de reducción de jornada y de suspensión temporal", pero sin em-

bargo "la mayor parte de esta pérdida de puestos de trabajo se recuperará si, como cabe esperar, la naturaleza de la perturbación es transitoria", señala el texto.

El informe añade que "la magnitud del impacto de la pandemia, incluyendo el precedente de las necesarias medidas de contención adoptadas, sobre la actividad económica y el empleo será muy pronunciada en el corto plazo". Aunque el Banco de España prefiere no hacer cálculos por el momento sobre la pérdida económica porque esa estimación "está sometida a un grado de incertidumbre muy elevado", sí señala que se tratará de un impacto muy extenso, al suponer "la

suspensión casi completa de la actividad de algunas ramas de los servicios, como la hostelería o el comercio minorista", así como el cese de algunas industrias, "como la automovilística, a causa del parón de la demanda y de la interrupción de las cadenas de suministro".

Por otra parte, el Banco de España menciona el aumento del gasto previsto por el Ejecutivo, pero ve buena parte de esta cifra condicionada a la intermediación financiera.

Funcas prevé un repunte del PIB del 9,2% en el tercer trimestre tras caer en el segundo

"El volumen de fondos públicos movilizados alcanzaría el 8,8% del PIB", pero "de este volumen total, un 0,5% del PIB supone un aumento directo del gasto, mientras que el resto está destinado a la concesión de avales y líneas de crédito a empresas", señala. "En conjunto, las medidas puestas en marcha por los Estados miembros del área del euro y las acciones a escala europea supone más del 1% del PIB de la eurozona", aunque la cifra asciende al 10% con las medidas de liquidez.

Rebote

Por otro lado, la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) también habla de un fuerte rebote de la economía en el

tercer trimestre del año, gracias principalmente a la materialización de las decisiones de compra aplazadas durante la primera mitad del año, lo que ayudará a paliar el agujero dejado en el PIB por la cuarentena. En concreto, Funcas estima un desplome del PIB del 9,7% entre los dos primeros trimestres del año, que se compensará con un repunte del 9,2% entre julio y septiembre, lo que puede llevar a una contracción del 3% en el conjunto del año. Además, el déficit público ascenderá al 5,5% del PIB este año y al 4,1% en 2021, lo que llevará a que la deuda pública al final de ese año se eleve hasta el 103,3% del PIB, 8,6 puntos más de lo esperado.